



XIV CURSO IBEROAMERICANO DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y GESTIÓN AMBIENTAL EN PUERTOS

CONVOCATORIA

1. **Nombre:** XIV Curso Iberoamericano de Tecnología, Operaciones y Gestión Ambiental en Puertos.
2. **Organizadores:** Puertos del Estado de España y la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Santander.
3. **Lugar, Ciudad:** Santander, España.
4. **Fechas:** Del 19 de mayo al 13 de junio de 2014.
5. **Plazo para la admisión de solicitudes:** 10 de marzo de 2014
6. **Duración del curso:** Cuatro (4) semanas.
7. **Modalidad:** Presencial.
8. **Idioma:** Español.
9. **Objetivos generales:** Ofrecer una formación técnica, especializada y actualizada en las áreas de operaciones portuarias y gestión ambiental portuaria, empleando las metodologías y técnicas más avanzadas en estos campos, con referencia a la casuística y experiencia española.
10. **Programa:** El Curso cuenta con **dos especialidades** que se imparten en paralelo, por lo que el solicitante deberá indicar cuál es la especialidad por la que postula en su solicitud:
 - (i) Operaciones Portuarias: El Curso facilitará un conjunto de conocimientos en materia de explotación portuaria, especialmente referidos a las técnicas, procedimientos y operativas de las principales tipologías de terminales especializadas, así como a las funciones logísticas vinculadas a estas infraestructuras.
 - (ii) Gestión Ambiental: El Curso proporcionará, a nivel conceptual, metodológico, tecnológico, normativo e instrumental, conocimientos y experiencias en materia de gestión ambiental referida tanto a la construcción como a la operativa portuaria.

Adicionalmente, el programa cuenta con dos módulos comunes a ambas especialidades:

 - (i) El primer módulo común sobre Técnicas y Tecnologías Asociadas a la Actividad Portuaria: En este módulo se ofrecerá una aproximación a algunas de las principales

técnicas y tecnologías utilizadas en los puertos, abarcando desde la ingeniería portuaria y las tecnologías de la información y las comunicaciones, hasta instrumentos de planificación y administración portuaria.

(ii) El segundo módulo común sobre *Seguridad y Protección en Puertos*: En este módulo se brindará una introducción a los principales aspectos que comprende la seguridad (safety) y protección (security) de los puertos y sus instalaciones.

11. Metodología de enseñanza: La formación impartida será fundamentalmente teórico-práctica, por lo que junto las exposiciones magistrales se desarrollarán actividades experimentales, sesiones prácticas, visitas técnicas, y trabajo individual y en equipo por parte de los participantes.

12. Becas y beneficios: Las entidades organizadoras otorgarán hasta un máximo de **veinte (20) becas** que se repartirán entre las dos especialidades del Curso, e incluirán los siguientes beneficios: cubrir los costes de matrícula-formación, los viajes de prácticas, así como alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.

Favor notar que la beca **NO incluye el transporte aéreo**, el desplazamiento, ida y vuelta, desde el lugar de residencia del participante hasta Santander, España, deberá ser cubierto por el participante.

13. Requisitos: Los postulantes a una beca deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA.
- (ii) Contar con el título universitario con especialidad en Administración, Derecho, Economía, Ingeniería Civil, Ciencias Ambientales u otras titulaciones afines con el desempeño profesional de las especialidades del Curso.
- (iii) Ejercer como profesional en una administración o autoridad portuaria de un Estado miembro de la OEA, desempeñando un puesto de dirección o de especial responsabilidad portuaria en el último año en los ámbitos de la materia del curso.
- (iv) Contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el sector portuario.
- (v) Dominar el idioma español y, en caso de no ser su lengua materna, presentar certificados académicos que lo avalen.
- (vi) Contar con conocimientos en computación (Word, excel, power point, etc.).
- (vii) Edad mínima 25 años y máxima de 55 años.

14. Documentos a presentar: Cada postulante deberá presentar a la Secretaría de la CIP los siguientes documentos, que en su conjunto constituye la solicitud para una beca, por e-mail: cip@oas.org, **antes del lunes 10 de marzo de 2014**. La solicitud que se remita incompleta NO será tomada en cuenta para el proceso de selección.

(i) Formulario de “solicitud de beca” (adjunto a la presente) con la información requerida, acompañada de una foto tamaño pasaporte reciente, copia del título académico obtenido y copia de su pasaporte (de NO tenerlo y de salir seleccionado como becario, deberá presentarse como parte de sus responsabilidades).

(ii) Carta de compromiso emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que indica que asume los siguientes compromisos:

- (a) Otorgar permiso o licencia al postulante para asistir al curso.
- (b) Cubrir el pasaje aéreo (ida y vuelta) desde el lugar de residencia del postulante a Santander, España, el mismo que deberá ser adquirido tan pronto se le notifique que el postulante ha sido seleccionado a la beca.
- (c) Otorgar EUR \$1,000 (un mil euros) al postulante para que cubra sus gastos adicionales a la beca durante su estancia en España.

Es requisito indispensable que la institución o empresa donde trabaja el postulante asuma la responsabilidad (a). En la eventualidad de que NO asuma con las responsabilidades (b) y (c), el postulante deberá asumir dichas responsabilidades, para lo cual deberá presentar adicionalmente copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria donde demuestre capacidad financiera para cubrir con dichos compromisos.

(iii) Certificado de salud que demuestre aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.

15. Responsabilidades del becario: Tan pronto el postulante haya sido notificado que ha sido seleccionado a una beca, este deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:

(i) Suministrar carta de compromiso emitida por la oficina de la Presidencia o Gerencia General de la institución o empresa donde trabaja el postulante, dirigida a la Secretaría de la CIP, en la que indica que asume los compromisos del punto 14 inciso ii.

(ii) Es requisito indispensable que la institución o empresa donde trabaja el postulante asuma la responsabilidad (a). En la eventualidad de que NO asuma con las responsabilidades (b) y (c), el postulante deberá asumir dichas responsabilidades, para lo cual deberá presentar adicionalmente copia de los últimos tres (3) estados financieros de su cuenta bancaria donde demuestre capacidad financiera para cubrir con dichos compromisos.

(iii) Seguro de transporte y viaje que cubre los riesgos de médicos hasta al menos 30.000,00 Euros por el periodo de duración del curso.

(iv) Llevar consigo información sobre el sistema portuario de su país, particularmente sobre el puerto donde trabaja (o el más cercano).

(v) Tramitar y obtener a tiempo la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La CIP y Puertos del Estado no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados, así como no se cubrirán tasas portuarias, seguro de viaje, seguro de salud o dinero de bolsillo.

(vi) Llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.

(vii) Se recomienda disponer de ordenador portátil para el desarrollo de los trabajos de prácticas.

- 16. Certificación:** Los participantes que hayan completado exitosamente el curso, recibirán un certificado otorgado por Puertos del Estado, organismo perteneciente al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la OEA.
- 17. Información:** Para cualquier aclaración sobre la presente convocatoria o sobre el proceso de selección deben dirigirse **exclusivamente a la Secretaría de la CIP** (E-mail: cip@oas.org), a la atención del señor Jorge Durán, Coordinador por parte de la S/CIP.

18. Secretaría CIP:

Jorge Durán
Jefe de Secretaria de la
Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
Organización de los Estados Americanos (OEA)
1889 F. Street, N.W., Oficina 750, Washington, D.C. 20006, Estados Unidos
Tel.: +1(202) 370-5465, Fax: +1 (202) 458-3561, E-mail: jduran@oas.org
Portal: <http://www.oas.org/cip/>

19. Secretaría de Puertos del Estado:

Santiago Montmany
Departamento de Cooperación
Puertos del Estado
Avda. del Partenón 10. 4 planta, 28042 Madrid, España
Tel.: +34 91 524 55 00, Fax.: +34 524 55 05, E-mail: smontmany@puertos.es
Portal: <http://www.puertos.es/>